



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (FUNCIONARIOS)
INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD

N.º	Pto. Trabajo	Escala	F. Provisión (1)	Grupo	Til. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (2)	Situación
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		27	22.228,08	Activo
2	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	7.842,10	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.027,72	Vacante
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.449,24	Activo
1	Ordenanza	A.G.		AP				13	4.228,42	Activo

(1) Aquellos puestos de trabajo en los que no se señale expresamente forma de provisión, lo son por asignación inicial, sin perjuicio de lo señalado en el art. 73.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

(2) Al presente complemento se le adicionará, en su caso, la cuantía de 315 euros en concepto de turnicidad o jornada partida, así como la de 174,96 euros o 1.749,60 euros por disponibilidad o utilización de vehículo particular.

Escala:

A.E. = Administración Especial

Forma Provisión:

C. = Concurso

Titulación Académica:

L. = Licenciatura

D. = Diplomatura

B. = Bachiller

G.E. = Graduado Escolar

* * *

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (LABORALES)
INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD

N.º	Pto. Trabajo	F. Provisión (1)	Grupo	Til. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (2)	Situación
1	Técnico Jurídico		A1	L.	Derecho		23.182,32	Activo
1	Técnico Grado Medio		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		15.139,44	Activo
3	Oficial Deportes y S. Grales.		C1	B.		Carnet de Conducir clase B	12.296,64	Activo
1	Oficial Deportes, Juventud y S. Grales.		C1	B.	Titulación Juventud	Carnet de Conducir clase B	12.296,64	Activo
1	Administrativo		C1	B.		Carnet de Conducir clase B	10.761,00	Activo
1	Auxiliar de Deportes y Juventud		C2	G.E.	Titulación Juventud	Carnet de Conducir clase C	9.726,96	Activo
1	Ordenanza-Conductor		AP			Carnet de Conducir clase B	7.053,36	Activo

(1) Aquellos puestos de trabajo en los que no se señale expresamente forma de provisión, lo son por asignación inicial, sin perjuicio de lo señalado en el art. 73.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

(2) Al presente complemento se le adicionará, en su caso, la cuantía de 315 euros en concepto de turnicidad o jornada partida, así como la de 174,96 euros o 1.749,60 euros por disponibilidad o utilización de vehículo particular.

Titulación Académica:

L. = Licenciatura

D. = Diplomatura

B. = Bachiller

G.E. = Graduado Escolar



VÍAS Y OBRAS. –

Funcionarios:

– Se transforma un puesto de Jefe de Negociado en puesto de Auxiliar Administrativo: Escala de Administración General, Grupo C2, Complemento de Destino: Nivel 16, Complemento Específico: 6.449,24 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar.

– Se amortiza un puesto de Peón Caminero.

– Se amortizan dos puestos de Maquinista-Conductor.

– Se transforma la relación jurídica de dos puestos de Maquinista-Conductor en personal laboral: Grupo C2, Complemento de puesto: 8.530,68 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, otros requisitos: Carnet de conducir clase B y C.

Laborales:

– Se trasladan dos puestos de Maquinista-Conductor a Agricultura: Grupo C2, Complemento de puesto: 8.912,76 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, otros requisitos: Carnet de conducir clase B y C, Grupo C2, Complemento de puesto: 8.530,68 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, otros requisitos: Carnet de conducir clase B y C.

– Se crean nueve puestos de Auxiliar de Carretera: Grupo C2, Complemento de puesto: 7.053,48 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar, otros requisitos: Carnet de conducir clase B.

PERSONAL DIRECTIVO. –

– Se rectifica el error advertido en el complemento asignado al puesto de Jefe de Servicio de Bienestar Social, figurando 30.570,96 euros anuales.

PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA. –

– Se amortiza un puesto de Administrativo.

INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD DE BURGOS. –

Funcionarios:

– Se traslada el puesto de Auxiliar Administrativo en activo a Planes Provinciales, consignado erróneamente en el Instituto y, consecuentemente, se crea un puesto de Auxiliar Administrativo: Escala de Administración General, Grupo C2, Complemento de Destino: Nivel 16, Complemento Específico: 6.449,24 euros anuales, requisitos de titulación: Graduado Escolar.

– Se traslada el puesto de Ordenanza en activo a Gabinete de Presidencia, consignado erróneamente en el Instituto y, consecuentemente, se crea un puesto de Ordenanza: Escala de Administración General, Grupo AP, Complemento de Destino: Nivel 13, Complemento Específico: 4.228,42 euros anuales, otros requisitos: Carnet de conducir clase B.